

## FONDO SOLIDARIO FUNDACIÓN AHUCE I CONVOCATORIA BONOS DE FISIOTERAPIA PARA MENORES CON OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA

La Fundación AHUCE lanza la I convocatoria de bonos de fisioterapia destinados a menores con osteogénesis imperfecta con edades comprendidas entre los 0 y 21 años.



### *I CONVOCATORIA: BONOS DE FISIOTERAPIA PARA MENORES CON OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA.*

Inscripciones <https://goo.gl/forms/bPPbt9B812hhu3gu2>

Teléfono de información: 663299955

Email de información: [info.fundacion@ahuce.org](mailto:info.fundacion@ahuce.org)

Consulta las bases en <http://fundacion.ahuce.org/Convocatorias.aspx>

La osteogénesis imperfecta (OI) es una patología que pertenece al grupo de las enfermedades raras. Es una enfermedad de baja prevalencia que consiste en la inadecuada formación de los huesos a causa de una mutación genética que altera la forma y rigidez de los huesos. Se trata de una enfermedad crónica e incurable. La fisioterapia ha demostrado ser eficaz en distintos aspectos como el manejo del dolor, la prevención de las deformidades o el mantenimiento de la capacidad funcional. El proyecto BONOS DE FISIOTERAPIA PARA MENORES CON OI constituye un pilar básico para el desarrollo clínico, funcional y de las capacidades motrices de los afectados por OI.

### **PLAZOS:**

- Plazo de solicitud: Del 25/ 05/2017 al 30/07/2017
- Plazo de justificación de las ayudas finaliza el: 31/08/2017

Una vez finalizados los plazos establecidos, no se podrá recibir ningún documento, teniendo en cuenta que la no presentación en tiempo y forma de la documentación requerida será causa de baja del expediente sin más trámite.

### **¿A QUIEN SE DIRIGEN?**

Las solicitudes de ayudas individuales están dirigidas a menores de 21 años afectados por osteogénesis imperfecta.

Las solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser menor de 21 años afectado por osteogénesis imperfecta.
- Residir en territorio español.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS:**

Las ayudas estarán destinadas a cubrir, en todo o en parte el tratamiento de un menor en el tratamiento de fisioterapia, cubriendo un mínimo de 10 sesiones por un importe de 300 euros. La cuantía se abonará mediante una factura que se abonará el fisioterapeuta que efectuó las sesiones.

Se adjudicarán 20 ayudas a familias con menores con osteogénesis imperfecta.

## **COMO SOLICITAR LAS AYUDAS:**

Las familias interesadas deben solicitar la ayuda a través del link habilitado para ello:

<https://goo.gl/forms/6k9T5nydiOjdZxGJ3>

Se atenderán las ayudas por orden de solicitud y atendiendo a criterios económicos.

Una vez evaluadas las ayudas se comunicará la concesión (o no) por teléfono y por email.

## **MAS INFORMACIÓN:**

Teléfono de contacto: 663299955

Email de contacto: [info.fundacion@ahuce.org](mailto:info.fundacion@ahuce.org)